

Shatoja, 3 de Marzo del 2021.

OFICIO V. N° 6– 2021 – D.I.E. N° 405 – S.H.

SEÑORA:

**Prof. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTOR DE LA UGEL EL DORADO**

ASUNTO : REMITE REPORTE DE ASISTENCIA DEL MES DE FEBRERO.

Es grato de dirigirme al despacho de su digno cargo para saludarle cordialmente en nombre de la dirección, padres de familia y alumnos de la I.E. N° 405 – Shatoja, , Provincia El Dorado, Región San Martín; al mismo tiempo informarle que adjunto al presente se está **REMITIENDO PARTE DE ASISTENCIA DEL NIVEL INICIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO,-2021**, para su conocimiento y demás fines que crea conveniente.

Sin otro particular me despido de usted, no sin antes expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado
I.E. N° 405 SHATOJA
DIRECCIÓN UGEL EL DORADO
Prof. Marivel Rojas Chumbe
DIRECTORA

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO

NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)

ANEXO 03

FORMATO 01: REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO

UGEL:	MES:	FEBRERO	AÑO:	2021	TURNO:	MAÑANA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA:	405					
NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD:	INICIAL - EBR		LUGAR:	SHATOJA		
CODIGO MODULAR:	0274472	COD. LOCAL:	473551	REG/PROV/DIST:	EL DORADO	

Nota: Sr. Director, deberá registrar correctamente el Número de DNI y los demás datos del Personal; de no ser así se verá perjudicado el haber mensual del personal a su cargo.

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL	JORNADA LABORAL	DIAS CALENDARIO																															
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
						lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.	lu.			
1	00924458	MARIVEL ROJAS CHUMBE	DIRECTORA CON AULA	Nombrado	40	A	A	A	A	A				A	A	A	A	A				A	A	A	A	A				A	A	A	A				
OBSERVACIONES:																																					
LEYENDA:																																					
A	Día laborado																																				
I	Inasistencia injustificada																																				
3T	Tercera tardanza, considerada como inasistencia injusti																																				
J	Inasistencia justificada (licencias, permiso, vacaciones)																																				
L	Licencia sin goce de remuneración																																				
P	Permiso sin goce de remuneración																																				
T	Tardanza																																				
H	Huelga o paro																																				



DIRECTOR (A) DE LA I.E.

